

**Memorial informa que se tramitó oficio de embargo Radicado
05001311000420200009500**

KEVIN DANILO VERA HIGUERA <kevin.vera@udea.edu.co>

Mié 8/07/2020 10:20 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

memorial, notificación de embargo CASUR.docx;

Datos del proceso:

Demandante: **SOR ENITH VARGAS ROA**

Demandado: **FELIX PALACIOS ZARRAZOLA**

Radicado: 05001311000420200009500

Buenas noches,

Adjunto memorial con la actualización de la información conforme lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020 informando que se tramitó oficio de embargo para proceder a la notificación de la demanda.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA ORALIDAD
MEDELLIN
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SOR ENITH VARGAS ROA
DEMANDADO: FELIX PALACIOS ZARRAZOLA
RADICADO: 05001311000420200009500
ASUNTO: MEMORIAL

KEVIN DANILO VERA HIGUERA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego a su despacho actualización que refiere en informar que ya notificamos el oficio de embargo a CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR- esperando que al cumplimiento de esta etapa se proceda con la notificación de la demanda.

Se adjunta comprobante de guía

 Servientrega S.A. - NIT. 600 513 200-1 Principal: Bogotá D.C., Carrera 47 Calle 5 No 31 A - 11. Servicio
Clientes: Correo Aéreo. Resolución DANE 812833 del 11 de Diciembre de 2016. Autorización de Exportación
Código de Barras: 8422001. Países: Colombia y Países de la OEA.

Fecha: 05 / 03 / 2020 17:00
Fecha Prog. Entrega: 06 / 03 / 2020

GUIA No.: 9112785345

DESTINATARIO: BOG 10 C39

DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1

CIUDAD: BOGOTA

CUNDINAMARCA

NORMAL

CARRERA 7 # 12 B - 58

PAGADOR GENERAL CASUR

Telcel: 71258 D.I./NIT: 71258

País: COLOMBIA Cod. Postal: 111711

e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

DECLARACION DE VALOR: 1.1 Peso (Kg): 1.00
Peso (Voz): 1.00
No. Remisión: SE0000077135509
No. Bodega seguridad:
No. Sobrepeso:
No. Ocul. Retorno Sobrepeso:

Observaciones en la entrega:

Atentamente,

KEVIN DANILO VERA HIGUERA
C.C 1.214.713.872

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	SOR ENITH VARGAS ROA
Demandado	FELIX PALACIOS ZARRAZOLA
Radicado	No. 05001-31-10-004-2020-00095-00

Arrímese a los autos el anterior escrito y anexo, presentado por el apoderado de la parte demandante, KEVIN DANILO VERA HIGUERA, relacionado con la entrega del oficio de embargo a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL – CASUR, el Despacho ordena agregarlos al proceso para los efectos pertinentes.

NOTIFIQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFÍCO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ESTADOS
Nº. 084.
FIJADO HOY 1º DE OCTUBRE DE 2020
A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ef87b440332bd9d81f31b02ee514c247a32c1061c903fd952bed3d81100b981

Documento generado en 30/09/2020 01:02:08 p.m.